



PREES

Resolución Ejecutiva Regional

N° 031-2016-PR-GR PUNO
03 FEB 2016
PUNO,

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Oficios N° 83, 87-2016-GR PUNO/DRA, sobre CONCLUSIÓN Y DESIGNACIONES COMO DIRECTORES DE AGENCIAS AGRARIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido de los documentos vistos, es pertinente atender al titular de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno, respecto a la propuesta que hace para el cambio de Directores de las Agencias Agrarias Sandía, Carabaya, Melgar y Moho;

Que, conforme prescribe el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR por CONCLUIDAS las designaciones en cargos de confianza de DIRECTORES DE AGENCIAS AGRARIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, conforme al detalle que a continuación se indica, con vigencia a partir de la fecha:

NOMBRES Y APELLIDOS	CONCLUYE EN EL CARGO DE:
EDITH YACKELINE COTA FLORES	DIRECTORA AGENCIA AGRARIA CARABAYA
RUTH RAMOS ZÚÑIGA	DIRECTORA AGENCIA AGRARIA MELGAR
EDGAR CUSSI TITO	DIRECTOR AGENCIA AGRARIA MOHO
ZENÓN MEJÍA APAZA	DIRECTOR AGENCIA AGRARIA SANDIA
MADALENA AUCAPINO CHAIÑA	DIRECTORA AGENCIA AGRARIA S.A. PUTINA

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR en los cargos de confianza de DIRECTORES DE AGENCIAS AGRARIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a partir de la fecha, hasta que la autoridad lo determine, conforme a la propuesta del Director Regional:

NOMBRES Y APELLIDOS	DESIGNAR EN EL CARGO DE:
CLAUDIO PERCY PACCO VARA	DIRECTORA AGENCIA AGRARIA CARABAYA
MADALENA AUCAPINO CHAIÑA	DIRECTORA AGENCIA AGRARIA MELGAR
ZENÓN MEJÍA APAZA	DIRECTOR AGENCIA AGRARIA MOHO
EDGAR CUSSI TITO	DIRECTOR AGENCIA AGRARIA SANDIA

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL